



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO: 24
FECHA, 05 ENE. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Resolución Exenta N° 1406 de fecha 26 de Diciembre de 2011, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El convenio de transferencia de recursos denominado "Programa Centros de Atención Para Hijos e Hijas de Madres Temporeras CAHMT Pucón 2012", de fecha 22 de Noviembre de 2011, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

4.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar un servicio de atención y cuidados para Hijos e Hijas, de 6 a 12 años, de Mujeres Trabajadoras Temporeras de la comuna de Pucón, por medio de la implementación de tres Centros de atención (Escuela Paillaco, Escuela El Claro, Escuela Carlos Holzapfel), los cuales funcionarán a contar del 04 de Enero al 15 de Febrero del año 2012.-

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras Temporeras, Municipalidad de Pucón 2012", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese el gasto a la cuenta Nro. 21.405, Administración fondos de Terceros, Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, por un monto total de \$780.000 (Setecientos ochenta mil pesos), y al área de gestión 04 Programas Sociales "Centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras", un monto de \$7.503.000 (siete millones quinientos tres mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/vcl
DISTRIBUCIÓN

- OF. PARTES
- DEPTO. FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO PROGRAMA CAHMT 2012

ITEM 21405-93
 TOTAL AUTORIZADO \$ 780.000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 780.000
 SALDO POR CONTRO... \$
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

ITEM 04 Prog. Sociales
 TOTAL AUTORIZADO \$ 7503.000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 7503.000
 SALDO POR CONTRO... \$
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

PROGRAMA

**“CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TRABAJADORAS
TEMPORERAS, MUNICIPALIDAD DE PUCON 2012”**

FUNDAMENTACION

Los Centros de Atención para Hijos e Hijos de Mujeres trabajadoras Temporeras CAHMT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadores/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las Mujeres en el mercado laboral.

En la comuna de Pucón, el programa CAHMT, se implementó en el año 2010 y se encuentra inserto dentro del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia CHILE CRECE CONTIGO. En este sentido, es que entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pucón, se firma un convenio de transferencia de recursos para fortalecer la implementación del programa (Ord. Nro. 1037, de fecha 22/11/2011 envío de copias firmadas de convenio, y transferencia de Recursos 29/12/2011). Además, el programa cuenta con el aporte de JUNAEB, institución que proveerá el servicio de alimentación para los niños, y el aporte de IND Araucanía para la contratación de recurso humano (2 profesores, 1 monitor).

Para la temporada 2012, se implementaran tres centros, los cuales estarán ubicados en: Escuela Rural Paillaco, Escuela Municipal Carlos Holzapfel, Escuela Municipal El Claro, atendiendo a un total de 128 niños.

OBJETIVO GENERAL

Beneficiar a Mujeres y hombres, trabajadores de temporada estival de la comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de centros que entreguen cuidado, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas.

ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Contratación de tres Directores de Centro
- Contratación de Personal de Servicios Menores
- Elaboración Plan de actividades, para el periodo de atención, abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo
- Ceremonia de inauguración y finalización CAHMT 2012
- Emisión de informes técnicos y financiero al Ministerio de Desarrollo Social
- Articulación de Red Comunal Chile Crece Contigo
- Actividades salidas fuera del Centro, visitas a la playa de Lago Villarrica y Caburgua, Parque Nacional Huerquehue, Volcán, Termas, Cuevas Volcánicas, Cerro el Cañi, Recinto Eco Parque, entre otras.
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educativos en que se implementará el programa.

PLAZOS

El periodo de ejecución de cada Centro, es decir la atención de niños y niñas, será a contar del 04 de Enero al 15 de Febrero de 2012. La vigencia del convenio será a contar de la total tramitación del convenio, y se mantendrá vigente hasta que el informe técnico final y el de inversión final, sean aprobados en forma definitiva por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social. Con todo, el plazo de vigencia de este, expirará a mas tardar el 30 de Junio de 2012.

REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERA EL PROGRAMA

a) Recursos Humanos

- 3 profesionales que estarán a cargo de la Dirección de los Centros (Directores de Centro Escuela El Claro, Directora Escuela Carlos Holzapfel, Directora Escuela Paillaco)
- 2 Personal de servicios menores que realizará el Aseo de: Escuela Paillaco (1 persona), Escuela Carlos Holzapfel y Escuela El Claro (1 persona)
- 1 Profesor de Educación Física y dos Monitores (Aporte Municipalidad Pucón)
- 2 Profesores de educación Física y una Monitora (aporte IND Araucanía)
- 128 niños (matrícula correspondiente a los 3 Centros)

- Funcionarios Departamento de Salud, Educación, OPD, SENDA PREVIENE, Programa Puente, PMJH Pucón, Entre otros.
- Autoridades comunales y regionales.
- Funcionarios Armada de Chile, carabineros, PDI, CONAF, Bomberos, JUNAEB, IND, SERPLAC.

b) Bienes y Servicios:

Para la idónea ejecución del programa, se contratarán, servicios de Cocktail, se adquirirán insumos comestibles, materiales de trabajo, arriendo de buses, compra de entradas, entre otros atinentes al programa, los cuales serán cancelados con recursos provenientes de la Municipalidad de Pucón, y del Ministerio de Desarrollo Social.

Es necesario señalar, que la alimentación de los niños y niñas, será proporcionada por JUNAEB, a través de la empresa ALICOPSA, y se entregarán los servicios de Desayuno, Almuerzo, y Colación Fria, para todos los niños y niñas que asistan a los centros.

c) Infraestructura:

Para llevar a cabo el funcionamiento de los centros, la Municipalidad de Pucón depondrá de las Escuelas, El Claro, Carlos Holzapfel, y Paillaco, además de una oficina en las dependencias de DIDECO, para realizar labores administrativas, matricula de niños, atención de apoderados, reuniones de coordinación con Directores de Centro.

RESUMEN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

Institución que aporta	Monto \$
Municipalidad	\$ 7.503.000
Ministerio de Desarrollo Social	\$780.000
TOTAL	\$8.283.000

PRESUPUESTO

NRO ITEM	ITEM	Origen Recursos	Total
04-004	Personal (3 Directores de Centro, 2 Personal de Aseo, 1 profesor Educación Física, 2 Monitores)	Municipal	\$5.293.000
01-001	Alimentos para personas	Municipal	\$600.000
04-001	Materiales de oficina	Municipal	\$700.000
04-007	Materiales y útiles de Aseo	Municipal	\$60.000
04-010	Mantenimiento y reparación	Municipal	\$200.000
05	Servicio básicos (agua, gas, luz)	Municipal	\$300.000
09-003	Arriendo de vehiculo	Municipal	\$250.000
12-001	Gastos Menores	Municipal	\$50.000
	Premios y Estímulos	Municipal	\$50.000
Subtotal			\$7.503.000
	Pequeñas iniciativas Infantiles	Ministerio Desarrollo Social	\$780.000
Subtotal			\$780.000
TOTAL			\$8.283.000



ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, ENERO DE 2011.-

15.898.607 - 100%

~~1320.000~~

36%

\$5.765.607
 \$1.850.000
 G.P.

\$